

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2022 – 00058 00
Proceso	Verbal
Demandante	Rubén Darío García Ríos y Otras
Demandado	Compañía Mundial de Seguros S.A. y Otros
Asunto	Incorpora

Medellín, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por el Registrador de II.PP. de Bogotá al oficio No. 663 del 30 de marzo de 2022, a través del cual, informa que se procedió a registrar la medida cautelar sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-502734 ubicado en la Carrera 7 No. 33 – 42 de la ciudad de Bogotá y de propiedad de la compañía Mundial de Seguros S.A. (Nit. 860.037.013-6).

Finalmente, agréguese al expediente la constancia de diligenciamiento del oficio No. 666 del 30 de marzo de 2022 ante el Registrador de II.PP. de Medellín Zona Norte.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

2

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 096 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 7 de JULIO de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cdd16d9bf82fa3ff853b28c62f734df027e305d42b0580f6a25c7da970a3288**

Documento generado en 06/07/2022 01:50:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>